

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Burgos**

*NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Burgos, por la que se comunica a Inprotuso, S.L. la Resolución de 30 de noviembre de 2011, del expediente incoado en materia Sanitaria. Expte.: 143HA/10.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a INPROTUSO, S.L. en el domicilio Albergue Juvenil Adolfo Espinosa, sito en Avda. Dionisio Román n.º 15 de Pradoluengo (Burgos), se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro de la Resolución y la Liquidación obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que dicha Resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponerse Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a partir de esta notificación en el «B.O.C. y L.», ante el Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública.

Burgos, 29 de diciembre de 2011.

*El Delegado Territorial,*

Fdo.: BAUDILIO FERNÁNDEZ-MARDOMINGO BARRIUSO